

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 57 Lunes 8 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 14171

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11099** *CARLET* 

Edicto.

Doña Eva María Genes Bayona, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000754/2020, habiéndose dictado en fecha 28 de diciembre de 2020, por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña María Teresa Juan Tolmos, con DNI número: 73.580.552-X.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don José Antonio Sánchez Lloria, economista del Iltre Colegio de Economistas de Valencia, con número de colegiado 1976, y con despacho abierto en calle La Paz, n.º 7, puerta 6, Valencia, y correo electrónico: joseantonio.sanchez@coev.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Carlet, 10 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Eva María Genes Bayona.

ID: A210013558-1